



Río Cuarto, marzo 10/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126412, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, a la Prof. Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en las asignaturas: Psicología Evolutiva I (Cód.6560), Psicología Evolutiva II (Cód. 6562), asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía, y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, con extensión a Psicología Profunda I (Cód. 6561), Psicología Profunda II (Cód. 6571) y Psicología Profunda (Cód. 3923).

Que de acuerdo con lo informado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, proveniente de puntos propios y de puntos Libres.

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica, a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Que la Prof. RINAUDO posee un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. Lucía Josefina RINAUDO (DNI N° 32.933.045) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

.ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el **75%** de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 059/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 14 de marzo de 2022, 16:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220314-622f95db65fc6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas